



Grupo 4º Clase 40ª

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada a favor de Don Julio PUBILL Alsina, residente en Barcelona, para *UN PROCEDIMIENTO PARA LA IMPERMEABILIZACION E INCOMBUSTIBILIZACION TOTAL DE CUALQUIER CLASE DE MADERA YA EN BRUTO YA DESPUES DE TRABAJADA*.

Sabido es que, uno de los elementos que con más facilidad contribuyen a la destrucción de la madera, es el agua, y más cuando aquella se halla expuesta a la intemperie, pues ayuda además por la acción del sol, que seca y agrieta la madera, el agua va penetrando poco a poco en la misma, hasta destruirla. Por otra parte la madera por si sola es un buen combustible y por consiguiente arde facilmente por la acción del fuego.

Constante ha sido, desde hace algún tiempo, la preocupación para hallar algun medio de poder impermeabilizar é incombustibilizar, con éxito, la madera, a cuyo efecto se han utilizado varios procedimientos que generalmente han consistido, en aplicar sobre la superficie exterior de la misma capas más o menos gruesas, de sustancias impermeables é ignífugas, pero estas capas no han podido evitar que, por las aberturas producidas en la madera por acción del sol u otras causas, penetre el agua en aquella, asi como tampoco el que la madera arde con facilidad, ya que tales capas no son duraderas..



Dificultades sin fin se han presentado en la práctica, para evitar estos inconvenientes, pero el recurrente, después de repetidos ensayos, ha logrado evitarlos, mediante un procedimiento, en virtud del cual, la madera, ya en bruto, ya después de trabajada queda totalmente impermeabilizada é incombustibilizada desde su superficie hasta su parte más interior o corazón, por lo que dicho recurrente, al ampara de la vigente Ley de propiedad Industrial, solicita se le garantice la propiedad y explotación exclusiva de tal procedimiento, mediante la Patente de Invención a que se refiere esta memoria descriptiva.

Consiste el procedimiento de que se trata, en impregnar, tanto exterior como interiormente, la madera en bruto o bien los objetos que con ella se construyan, con sustancias impermeables é ignífugas debidamente preparadas al efecto, por medio de la acción del calor, del vacío o de la presión o de estas combinadas.

No constituirá parte esencial de esta Patente, la clase, forma y dimensiones de la madera u objetos con ella contruidos, que por este procedimiento se impermeabilicen é incombustibilicen, ya que aquellas podrán ser sumamente variables, como variables podrán ser también, las máquinas o aparatos que al efecto se utilicen, para someter la madera a la acción del calor, de la presión o del vacío.

Por otra parte no se tendrán en cuenta, ya que en la realización práctica del objeto de la Patente se utilizarán las que se crean más convenientes, la clase y cantidad de materia o materias impermeables é ignífugas que se empleen para la impermeabilización é incombustibilización de la madera.

Serán independientes de la Patente descrita, cuantas circunstancias concurren en la misma y no cambien o modifiquen la esencialidad del procedimiento descrito.



----- N O T A -----

Esta Patente se refiere a "UN PROCEDIMIENTO PARA LA IMPERMEABILIZACION E IMBOMBUSTIBILIZACION TOTAL DE CUALQUIER CLASE DE MADERA YA EN BRUTO YA DESPUES DE TRABAJADA" Grupo 4º Clase 40ª, debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

REIVINDICA el recurrente la propiedad y la explotación exclusiva del mencionado procedimiento que esencialmente consiste, en impregnar totalmente la madera, sea esta en bruto, bien después de trabajada o bien los objetos que con ella se construyan, con sustancias impermeables é ignífugas, por medio de la acción del calor, de la presión o del vacío, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 3 de Mayo de 1929

P. A.
J. R. R. R.